



REQUISICIÓN

DATOS BASICOS

Requisición No. 330 Fecha Solicitud 31/07/2014
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENCIAS SOCIALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La reestructuración de los exámenes de Estado que está adelantando el Instituto desde 2010, de la mano con el Ministerio de Educación Nacional pretende dar cumplimiento cabal, dentro de los más altos estándares internacionales de medición de competencias, a lo dispuesto en la ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios. En particular, es necesario desarrollar los exámenes de Estado SABER PRO y SABER 11, además de liderar el desarrollo de los exámenes SABER 3°, 5°, 9°.

En cuanto al examen Saber Pro entre 2009 y 2013 el ICFES avanzó en el diseño inicial, revisión y ajuste de marcos de referencia y especificaciones de prueba y en la construcción de preguntas de los módulos genéricos y específicos comunes a grupos de formación, que evaluarán las competencias de los estudiantes que se encuentran en el 75% del pensum académico. En 2012 se adoptaron de manera definitiva los módulos de competencias genéricas que se aplicarán por los siguientes 12 años.

Adicional a lo anterior, es necesario continuar con el ajuste de las especificaciones y marcos de referencia de los módulos de competencias específicas, al igual que con el análisis, revisión, ajuste y pilotaje hasta que se logren las condiciones técnicas requeridas para ser adoptados como definitivos. Una vez establecidos como tales, se requiere también avanzar en el proceso de definición de niveles de desempeño después de las aplicaciones del examen Saber Pro en el 2014.

En cuanto al examen SABER 11, desde 2012 el Instituto adelantó esfuerzos tendientes a la consolidación de la propuesta de rediseño del examen SABER 11°, incluyendo la revisión de las pruebas del núcleo común y la elaboración y ajustes de especificaciones de las nuevas pruebas que lo conforman; en este sentido para 2014 continúa la revisión del examen con miras a articularlo a los demás exámenes de Estado: SABER 3, 5 y 9 y Saber Pro. Igualmente se está trabajando en la definición de nuevos modelos de preguntas (abiertas y por computador) que complementen y amplíen la evaluación que se realiza. Por último, dando continuidad a las políticas de evaluación del MEN, en particular para la educación básica, se adelantan las evaluaciones anuales de SABER 3, 5 y 9.

Dado que es una meta de la vigencia 2014 la estabilización de los exámenes SABER enfocada hacia el análisis y consolidación de los módulos y pruebas aplicados, la definición de niveles de desempeño, las estrategias de divulgación de los marcos de referencia, la divulgación de los tipos de resultados, pilotajes de otros formatos de pregunta (abierta, por computador), se requiere contar con profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas de la subdirección de diseño de instrumentos formuladas dentro del plan de acción del instituto, puesto que la planta de personal con la que actualmente cuenta esta subdirección no es suficiente para desarrollarlos.

De acuerdo con lo anterior, se considera necesario contratar profesionales que, dados su perfil académico, profesional y experiencia específica en el diseño y construcción de instrumentos de evaluación, puedan desempeñar con idoneidad las labores asignadas de diseño y construcción de marcos de referencia, especificaciones y preguntas bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES, teniendo en cuenta que en la planta de personal no se cuenta con personal suficiente que realice las actividades descritas.

OBJETO A CONTRATAR

El Contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar en las actividades de coordinación, gestión de diseño y construcción de los módulos del área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas para las diferentes evaluaciones SABER, según los requerimientos definidos en el plan de acción de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para desarrollar el objeto del contrato es imprescindible contar con profesionales especializados, con estudios de maestría y experiencia en el sector de educación de más de cinco años. Adicionalmente con experiencia específica en el diseño, construcción, validación y socialización de instrumentos de evaluación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar las actividades de coordinación, gestión de elaboración, revisión y aprobación de las versiones definitivas de marcos de referencia y especificaciones de los módulos para el área de Ciencias Sociales y competencias ciudadanas.
2. Participar y realizar las actividades propias del gestor de pruebas para las sesiones de los comités técnicos de área.
3. Apoyar la Coordinación y gestión de talleres de construcción de preguntas de módulos para el área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, según el cronograma de construcción de la vigencia 2014.
4. Apoyar las actividades de Coordinación para la revisión y ajuste de preguntas de los módulos para el área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas de los exámenes SABER.
5. Elaborar los informes de análisis de ítems de los módulos asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración o ajuste de marcos de referencia y especificaciones de prueba.
6. Participar en y apoyar los talleres de establecimiento de niveles de desempeño de los módulos o pruebas de los exámenes de Estado.
7. Participar en y apoyar los talleres de validación de preguntas, según la programación establecida para esta actividad.
8. Elaborar y revisar los materiales de divulgación de los módulos a cargo.
9. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
10. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados en el marco del objeto del contrato.
11. Hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, utilizando los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad dispuestos en el SIGO.
12. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
13. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
14. Presentar para cada pago, los comprobantes de pago de seguridad social integral.
15. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos se considera el incumplimiento del contrato o de algunas de sus obligaciones. Este riesgo está amparado por la experiencia del contratista, quien se considera una persona altamente calificada para el cumplimiento del objeto de contrato; la constante supervisión al contratista, y las cláusulas penal de apremio y penal pecuniaria del contrato.

SUPERVISOR

La supervisión estará a cargo de Patricia Pedraza Daza - Subdirectora de Diseño de Instrumentos, o por la persona que ocupe el cargo en su momento.

OBLIGACIONES DEL ICFCES

1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFCES pagará el valor correspondiente a gastos de manutención y desplazamiento que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con la comisión asignada.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Recibir, revisar y avalar los documentos que se produzcan como resultado de la ejecución del contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SÓPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

María Isabel Patiño es Antropóloga de la Universidad de los Andes, con maestría en educación de la Pontificia Universidad Javeriana. Tiene amplia experiencia en el diseño, implementación y evaluación de estrategias y políticas y servicios educativos; se ha desempeñado como directora del Centro de trayectoria profesional, de la decanatura de los estudiantes de la Universidad de los Andes. Entre sus responsabilidades se destacan:

1. Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de los programas y servicios del centro, como el apoyo a la vinculación laboral, prácticas académicas, práctica social, movilidad internacional, con el objetivo de robustecer el acompañamiento a la formación de estudiantes y aportar a su desarrollo profesional.
2. Fortalecimiento del impacto del curso práctica social de la Universidad, específicamente trabajo en el diseño e implementación del proyecto de estímulo para la vinculación de egresados de los colegios públicos, en consecución de la Asociación Alianza educativa, en programas de educación superior.

Así mismo, en su labor como coordinadora de prácticas académicas, planeó, supervisó y evaluó las actividades de seguimiento de aquellos estudiantes en periodo de práctica, implementando nuevas estrategias que permitieron identificar y desarrollar las competencias de los estudiantes, así como evaluar su desempeño y brindar retroalimentación a las respectivas unidades académicas sobre cada uno de los estudiantes, junto con estas unidades se difundió el manual de prácticas y su implementación.

Por otra parte, trabajó como investigadora y coordinadora académica del proyecto Pequeños Científicos, cuyo objetivo principal era lograr, a partir de la enseñanza de las ciencias, impulsar el capital social. Dentro de este proyecto, construyó el marco teórico (o de referencia) soporte del primer esquema de formación de docentes del proyecto, y desarrollo continuamente talleres de formación y acompañamiento en las aulas a los docentes vinculados al proyecto.

En su trayectoria académica se ha desempeñado como docente de cátedra en Antropología de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Universidad Nacional de Colombia, así como en el diseño e implementación de nuevos cursos electivos del Departamento de Antropología a estudiantes de otras carreras. También participó en debates académicos sobre el quehacer de las ciencias sociales, entre otras actividades.

Desde el 2012 ha prestado servicios profesionales y asesoría en el diseño y construcción de módulos para ciencias sociales y competencias ciudadanas en la Subdirección de Diseño de Instrumentos de la Dirección de Evaluación del ICFES. Teniendo en cuenta que ha desempeñado con idoneidad los procesos de diseño y construcción en los módulos del área de ciencias sociales de los exámenes SABER 5 Y 9, SABER 11 Y SABER PRO, se hace especialmente relevante su contratación.

El valor de la contratación será de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$29.110.000), valor que incluye el 16% de IVA, ya que la persona en mención corresponde al régimen común tributario.

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del contrato en cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTAY SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.277.500). Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

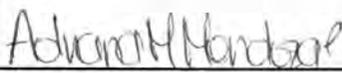
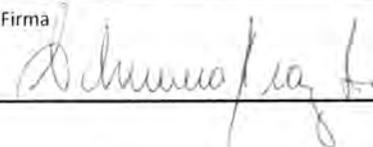
REQUISICION

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo único de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	29.110.000	29.110.000					

**RESPONSABLES**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre ADRIANA MILENA MENDOZA PEDROZA	Nombre PATRICIA PEDRAZA DAZA	Nombre JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND	Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		

 <p style="text-align: center;">INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA</p>		
IDENTIFICACION DE LA INVITACION	REQUISICIÓN 330 DE 2014	FECHA DE INVITACION: 01/09/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)

PATIÑO GOMEZ MARIA ISABEL

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

#### OBJETO

El Contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar en las actividades de coordinación, gestión de diseño y construcción de los módulos del área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas para las diferentes evaluaciones SABER, según los requerimientos definidos en el plan de acción de la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

#### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/> - En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

#### GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicará la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

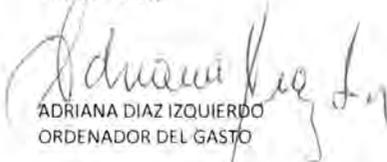
#### PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 2 de Septiembre de 2014

#### COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [cramirez@icfes.gov.co](mailto:cramirez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,

  
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO